

Aplicación de las nuevas inclusiones de tiburones y mantarrayas en los Apéndices de la CITES

Sostenibilidad: Dictámenes de extracción no perjudicial y pesca sostenible



La CITES regula el comercio internacional de determinadas especies a fin de garantizar la legalidad, **sostenibilidad** y trazabilidad del mismo.

Para garantizar la sostenibilidad, las Partes deben formular un Dictamen de Extracción No Perjudicial (DENP) (es decir, un dictamen sobre la sostenibilidad biológica basado en datos científicos que tome en cuenta la función de la especie en su ecosistema).

La elaboración de los DENP puede ser compleja y el intercambio de conocimientos y experiencias es valioso para todas las Partes.

La Resolución Conf. 16.7 sobre *Dictámenes de extracción no perjudicial* reconoce que la puesta en común de los principios y la experiencia con respecto a la formulación de esos dictámenes permitiría mejorar la aplicación de la Convención. Los DENP sólidos sientan las bases para un comercio y una pesca sostenibles.

Actividades realizadas:

- Una evaluación de la viabilidad de que se utilice el tamaño de las aletas de tiburón como medida reglamentaria adicional para los tiburones objeto de comercio
- Cursos de formación destinados a los países de África Occidental con el objetivo de mejorar la identificación de las especies, el muestreo y los informes con relación a los tiburones y las mantarrayas (en colaboración con la Secretaría de la **Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico**; véase la **nota # 7**)
- Recopilación y análisis de datos sobre los desembarques de tiburones como parte de la formulación de los DENP en Asia Suroriental, con la formación correspondiente (en colaboración con el **Centro de Desarrollo de Recursos Pesqueros del Sudeste Asiático**; véase la **nota # 8**)
- Colaboración regional con relación a la recopilación de datos sobre las poblaciones y la formulación de los DENP en Oceanía (en colaboración con el **Centro para la Pesca y Acuicultura Tropical Sostenibles de la Universidad James Cook**; véase la **nota # 6**)
- Mejora del conocimiento sobre el estado de las poblaciones de tiburón punta blanca oceánico y de tiburón martillo en el Océano Índico para la formulación de los DENP (en colaboración con la Secretaría de la **Comisión del Atún para el Océano Índico**; véase la **nota # 9**)

- Presentación sobre sostenibilidad:
<https://cites.org/sites/default/files/esp/shark/S-4-sustainability.pptx>
- Si está interesado en otros materiales de información:
https://cites.org/eng/prog/shark/Information_resources_from_Parties_and_other_stakeholders



Resultados y enseñanzas

- ✓ Las Partes ya han comenzado a recopilar y compartir datos tanto en los contextos nacionales como regionales para ayudar la formulación de DENPs
- ✓ Hay una mayor concienciación con relación a las cuestiones relacionadas con la CITES en los diferentes organismos de ordenación pesquera y las comunidades científicas (por ejemplo, en los departamentos de pesca), en los que se está realizando la mayor parte de la recogida de datos y uso

Mirando hacia el futuro ...

- Se mantiene la necesidad de prestar asistencia a las Partes en la formulación de los DENP, en particular en los casos en que la disponibilidad de los datos es insuficiente, las capturas son principalmente artesanales, los tiburones y rayas son capturados como capturas incidentales y/o son parte de poblaciones compartidas
- En el caso de las poblaciones compartidas, es necesario continuar examinando si es factible desarrollar metodologías regionales para la formulación de los DENP en colaboración con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera
- Se debe continuar desarrollando herramientas prácticas que ayuden a las Partes a verificar si los especímenes objeto de comercio proceden de pesquerías gestionadas de manera sostenible



© SEAFDEC



© FAO/Monica Barone